



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1985

Expte. N° 16.067/85

VISTO:

La renuncia elevada por la Lic. Silvia Rial de Kaplan; teniendo en cuenta los fundamentos hechos explícitos por la misma, como así también lo / aconsejado por el Consejo de Investigación, y atento a lo informado por Dirección de Personal,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvia RIAL de KAPLAN, / como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Setiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 833-85